



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL

COMUNICADO CANCELACIÓN DEL PROCESO CAS N°003-2024-IRTP

Por medio del presente, se comunica a los postulantes y al público en general que, por problemas informáticos acontecidos en nuestra Plataforma de Postulación Virtual, se **CANCELA LA CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-IRTP**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3. inciso 2 letra “c” de las bases del proceso de selección en mención, que señala lo siguiente:

3. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad del IRTP:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio en el órgano o unidad orgánica, con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Por asuntos institucionales no previstos.
- d. Otras razones debidamente justificadas.

CAUSAL DE LA DECLARACIÓN DE CANCELADO

Dicha cancelación se encuentra sustentada (sin responsabilidad de la entidad), dentro de los supuestos de “Cancelación del Proceso de Selección”, en el inciso c. **“Por asuntos institucionales no previstos”** de las Bases del Proceso.

Lima, 31 de mayo de 2024

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL